



**CIRCULAR**

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción  
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección General

Asunto: Premios anuales: Construcción, Gestión Pública, Comunicación Social,  
Cátedra Gerencia de la Construcción, Trabajador más Distinguido y  
Responsabilidad Social de Empresas de Construcción

Fecha: Enero de 2017

Referencia.: CVC N° 0001/2017

---

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en la oportunidad de saludarle, así como informarle que se ha iniciado la recepción de postulaciones de candidatos para optar a los Premios Anuales: Construcción, Gestión Pública, Comunicación Social, Cátedra Gerencia de la Construcción, Trabajador más Distinguido y Responsabilidad Social de Empresas de la Construcción.

Esperamos contar con la activa participación de las empresas afiliadas a la CVC y a las Cámaras Regionales para lograr, de manera exitosa, la adjudicación de todos los premios, que anualmente otorga la institución en su acto aniversario.

De acuerdo a los reglamentos de los premios, las condiciones requeridas para optar a la postulación son:

**PREMIO ANUAL CONSTRUCCIÓN:**

Los candidatos al "PREMIO ANUAL CONSTRUCCION", deberán ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la industria de la construcción o a sus actividades conexas, que durante el año se hubieren distinguido en la construcción de alguna obra de singular importancia o cuya actuación hubiere contribuido, de manera especial, al cumplimiento de los objetivos de la Cámara Venezolana de la Construcción. La postulación deberá acompañarse de los siguientes recaudos: memoria descriptiva; reseña fotográfica (impresa o digital); comunicaciones que apoyen la postulación de por lo menos diez (10) representantes de empresas u organizaciones afiliadas a la CVC; en general, como lo indica el artículo 2° del reglamento, información de soporte sobre ***“utilización de métodos constructivos, incorporación de materiales alternativos, nuevas técnicas y calidad de la construcción; contribución a la transferencia de tecnología; aportes en la protección del medio ambiente; participación de empresas nacionales en tales realizaciones; promoción del desarrollo nacional o regional y en especial, de la industria de la construcción”***

### **PREMIO ANUAL GESTIÓN PÚBLICA:**

Los candidatos deben ser funcionarios públicos cuya actuación haya sido destacada por su desempeño en el cargo y, en especial, por su preocupación en impulsar la inversión en obras públicas o privadas como base fundamental para el desarrollo del país.

### **PREMIO ANUAL COMUNICACIÓN SOCIAL:**

Los candidatos al "PREMIO ANUAL AL COMUNICACIÓN SOCIAL", deberán ser personas naturales o jurídicas destacadas por su alto compromiso ético y profesional en la cobertura y difusión de las informaciones y actividades vinculadas a la industria de la construcción y, especialmente aquellas informaciones emanadas del seno de la institución, contribuyendo, de manera especial, al cumplimiento de los objetivos de la Cámara Venezolana de la Construcción.

### **PREMIO ANUAL CÁTEDRA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN-CVC:**

Los candidatos al "PREMIO ANUAL CÁTEDRA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN - CVC", deberán ser estudiantes destacados por su asistencia, puntualidad, participación, cumplimiento de tareas asignadas y rendimiento académico.

### **PREMIO ANUAL TRABAJADOR MÁS DISTINGUIDO:**

La postulación deberá contener los méritos que a juicio de la empresa postulante lo justifiquen, acompañado de los documentos probatorios que se estimen convenientes y se realizará dentro de la fecha y bajo los términos indicado en el reglamento correspondiente.

### **PREMIO ANUAL RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN:**

La postulación deberá contener los méritos que la justifiquen, acompañado de los documentos probatorios que muestren la naturaleza del programa o actividades que desarrolle la empresa, beneficiarios, impacto en la comunidad donde se realiza, número de personal de la empresa involucrado voluntariamente. Se realizará dentro de la fecha y bajo los términos que indicado en el respectivo reglamento.

### **CONDICIONES COMUNES PARA LA POSTULACIÓN DE LOS PREMIOS ANUALES:**

- Todas las postulaciones de candidatos a los premios, deberán ser firmadas por al menos un (1) miembro de la Junta Directiva de la CVC o por los presidentes de las Cámaras Regionales
- Todas las postulaciones y sus recaudos deberán ser enviados, por triplicado y en sobre cerrado a la Junta Directiva de la CVC, hasta el 31-03-2017.

**Si desea mayor información sobre las postulaciones a los premios anuales, puede comunicarse con la Dirección General, a través del 0212-2622245 o por [ehidalgo@cvc.com.ve](mailto:ehidalgo@cvc.com.ve)**

**Atentamente,**

Estela Hidalgo

**Directora General**